

PREMIOS GREGORIO HERNÁNDEZ 2026 de la SOCIEDAD VALENCIANA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y RADIOFÍSICA PARA LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y LA FÍSICA MÉDICA (RADIOFÍSICA)

La Sociedad, con el fin de estimular y reconocer la labor de investigación y estudio en el ámbito de la protección radiológica y la física médica, convoca los «Premios Gregorio Hernández» con carácter anual.

BASES DE LOS PREMIOS

BASE 1. OBJETO

Los premios científicos “Gregorio Hernández” tienen como objetivo reconocer y fomentar la excelencia en la investigación científica en las áreas de la protección radiológica y la física médica.

BASE 2. PARTICIPANTES:

Podrán optar a los Premios aquellas personas físicas socias de la SVPRF con la condición de no haber recibido este mismo premio en ediciones anteriores.

BASE 3. TEMAS OBJETO DEL PREMIO:

Los temas objeto del premio deben referirse a los campos de conocimiento de la Protección Radiológica (médica, industrial, investigación, docencia...) y la Física Médica (Radiofísica). En este marco general, el Jurado valorará las propuestas que se refieran a estos temas objeto.

BASE 4. MÉRITOS RELEVANTES

El Jurado de los premios valorará la calidad del trabajo realizado, su carácter aplicado y las aportaciones y soluciones a los temas objeto de la investigación.

Se valorará:

- Calidad de los trabajos.
- Originalidad e innovación de los trabajos.
- Relevancia social o tecnológica.

BASE 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Cada candidatura debe ser presentada por el autor.
- Los trabajos presentados deberán ser originales, escritos en castellano o inglés, que no hayan sido premiados con anterioridad en ningún otro certamen, ni publicados o presentados en congresos o en revistas o en internet, ni estén sujetos a compromiso de edición.
- Cada participante podrá presentar un solo trabajo.
- Todos los trabajos presentados quedarán en el archivo de la Sociedad, que podrá decidir en un futuro hacer una publicación de todos o parte de ellos. Para entonces, se establecerá contacto con sus autores o autoras para conocer el estado de los derechos.

- Se excluirán de la convocatoria aquellas propuestas que incluyan plagio, tanto en la imagen como en el texto, todas aquellas cuyas imágenes, notas, menciones, etc., no estén debidamente referenciadas, o aquellas que no cumplan con los requisitos de estas bases.

BASE 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de los trabajos se abrirá desde el día siguiente de la publicación de las bases y deberán enviarse antes del domingo 13 de septiembre de 2026 por medio del correo electrónico svprf@svprf.es.

- Se debe enviar la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción completo.
 - Currículum Vitae de la persona candidata. (abreviado máximo tres páginas)
 - Resumen del proyecto con una extensión máxima de 8 páginas en formato PDF.

BASE 7. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

El premio consiste en una dotación económica de **1.500 €** y un diploma acreditativo de su obtención para el ganador. El jurado podrá decidir que el premio final pueda ser compartido por más de un finalista o quedar desierto, si considera que los trabajos presentados no reúnen las características mínimas que valora el premio.

Los premios podrán ser difundidos en diferentes medios existentes (página web de la SVPRF, internet, revistas especializadas, etc....).

BASE 8. JURADO Y EVALUACIÓN

El Comité Evaluador de los trabajos estará formado por 3 socios expertos de los campos de la protección radiológica y la radiofísica. La composición del Jurado se hará pública al conocerse el fallo de los premios a través de la página web de la Sociedad. Cada miembro del Jurado tendrá voz y voto. La decisión se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes.

BASE 9. FALLO DE LOS PREMIOS Y ENTREGA

El fallo de los premios se hará público en la jornada anual de la Sociedad a celebrar en el mes de octubre de 2026.

BASE 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor del trabajo ganador serán propiedad de los autores.

BASE 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en las solicitudes de estos premios supone la aceptación de las Bases, siendo el fallo del Jurado de carácter inapelable.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS SVPRF GREGORIO HERNÁNDEZ
PARA LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN
RADIOLÓGICA Y RADIOFÍSICA**

_____ a _____ de _____ de _____

Datos personales y de participación del solicitante

Nombre: _____ Apellidos: _____

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Título del trabajo: _____

Firma del solicitante

Es mi deseo solicitar mi participación en los Premios **SVPRF Gregorio Hernández 2026** para los mejores Trabajos de investigación en el campo de la Protección Radiológica y Física Médica (Radiofísica) y hago constar que conozco y acepto las bases y criterios de regulación y dotación de los mismos.

Documentos que deben acompañar a esta solicitud de participación a los premios:

- Currículum Vitae de la persona candidata (abreviado máximo tres páginas).
- Resumen del proyecto con una extensión máxima de 8 páginas en formato PDF.

Todos estos documentos deben ser remitidos electrónicamente a la dirección de correo electrónico **svprf@svprf.es** hasta el **13 de septiembre de 2026**, incorporándose estos documentos en una carpeta comprimida (.zip) como adjuntos al correo electrónico. Como asunto del mensaje debe seguirse el siguiente patrón: PREMIOS SVPRF 2026: XXX, representando XXX las siglas del primer nombre y los dos primeros apellidos del solicitante.

Cláusulas de aceptación en la participación de esta convocatoria

Los datos personales facilitados, así como los contenidos en la documentación que acompaña a la solicitud de participación podrán ser incorporados a un fichero responsabilidad de la SVPRF. Dicho fichero tendrá la finalidad de analizar y evaluar todas las solicitudes, así como hacer las gestiones propias del proceso de resolución de la concesión de los premios. Independientemente de los resultados del proceso, sus datos podrán ser tratados para mantenerle informado, por cualquier medio de los facilitados, de las actividades promovidas y realizadas por la SVPRF. Así mismo, la SVPRF conservará el tiempo que considere oportuno su trabajo presentado, pudiendo remitirle comunicaciones institucionales, tales como invitaciones a eventos. El solicitante autoriza expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto en la presente cláusula. En todo caso, este podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a través de su comunicación mediante el medio de contacto que disponga con la SVPRF.